

**ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS****CICLISMO EN RUTA
BICICLETA TODO TERRENO. BTT****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Agrupación
Alevín	2006 y 2007	Escuelas
Infantil	2004 y 2005	
Cadete	2002 y 2003	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías	
Provincial	Escuelas	Cadete
Regional	Escuelas	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Ciclismo Carretera

Fase	Categoría	Lugar	Fecha
Provincial	Escuelas y Cadete	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	Contrarreloj Individual		
	Línea Cadete		
	Línea Escuelas		

BTT

Fase	Categoría	Lugar	Fecha
Provincial	Escuelas y Cadete	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	Escuelas		
	Cadete		

4. NORMAS TÉCNICAS.

Las disposiciones que se establecen a continuación, de obligado cumplimiento, son un complemento adicional, con carácter reglamentario a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista UCI, a la normativa aprobada por la Real Federación Española de Ciclismo y a las disposiciones emanadas del Consejo Superior de Deportes, de la Dirección General de Juventud y Deportes, teniendo siempre en cuenta que una orden de rango inferior no puede ir en contra de una de rango superior.

4.1. Participación

Para poder participar en las pruebas del calendario, los equipos deben obligatoriamente solicitar su participación en la Ventanilla Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los corredores que deberán estar escolarizados deberán ser autorizados para participar a través de la plataforma PAPAS 2.0 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo a la orden por la que se convoca el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.



4.2. NORMATIVA TÉCNICA DE ESCUELAS

Las pruebas se celebrarán circuitos urbanos o a campo a través en lugares seguros y amplios, con desniveles mínimos. Para todas las categorías del alumno de escuelas (Principiantes, Alevines e Infantiles), los encuentros se desarrollarán sobre circuitos de recorridos llanos y cerrados al tráfico, procurando las máximas condiciones de seguridad y organización.

Se sancionará con relación a la gravedad de los hechos a la escuela/s del corredor/es o allegados a estos que provoquen problemas de orden o convivencia deportiva. Es fundamental para la evitación de estos actos, el apoyo entre monitores para así poder lograr el ambiente de cordialidad que todos deseamos.

Categorías y distancias de las pruebas:

ALEVINES

El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m (equivalente a 46x16). Estas reuniones basadas fundamentalmente en el juego del niño con la bicicleta no sobrepasarán, en cuanto a recorrido, la distancia de 5 kms en el primer año y de 10 kms el segundo año. La distancia no sobrepasará los 8 kms para BTT.

INFANTILES

El desarrollo máximo autorizado será de 6,40 m (48x16). Estas reuniones basadas fundamentalmente en el juego del niño con la bicicleta no sobrepasarán, en cuanto a recorrido, la distancia de 15 kms en el primer año y de 20 kms el segundo año. La distancia no sobrepasará 10 km para BTT.

GIMKHANAS ESCUELAS

Las Gymkhanas están pensadas y dirigidas al dominio de nuestro medio, y al perfeccionamiento técnico y específico del ciclista, por ser uno de los condicionantes en el rendimiento del deportista y donde comienza la base de la formación de éste.

La puntuación la establecerá el Jurado Técnico. El Jurado Técnico será auxiliado por dos monitores o directores de escuelas designados de manera voluntaria o por sorteo.

Los circuitos elegidos para las reuniones de deporte escolar son los que se adjuntan y detallan. Habrá tres circuitos diferentes a elegir.

A igualdad de puntos contabilizará el mejor tiempo invertido.

Un alumno no tomará la salida hasta que no concluya el anterior.

El recorrido estará cerrado con vallas o cintas y solamente permanecerán dentro, árbitros y monitores necesarios debidamente autorizados. Y estarán provistos de sistema electrónico de cronometraje.

El tamaño de los bolos serán de base 8 a 10 cm y de altura 25 a 30 cm



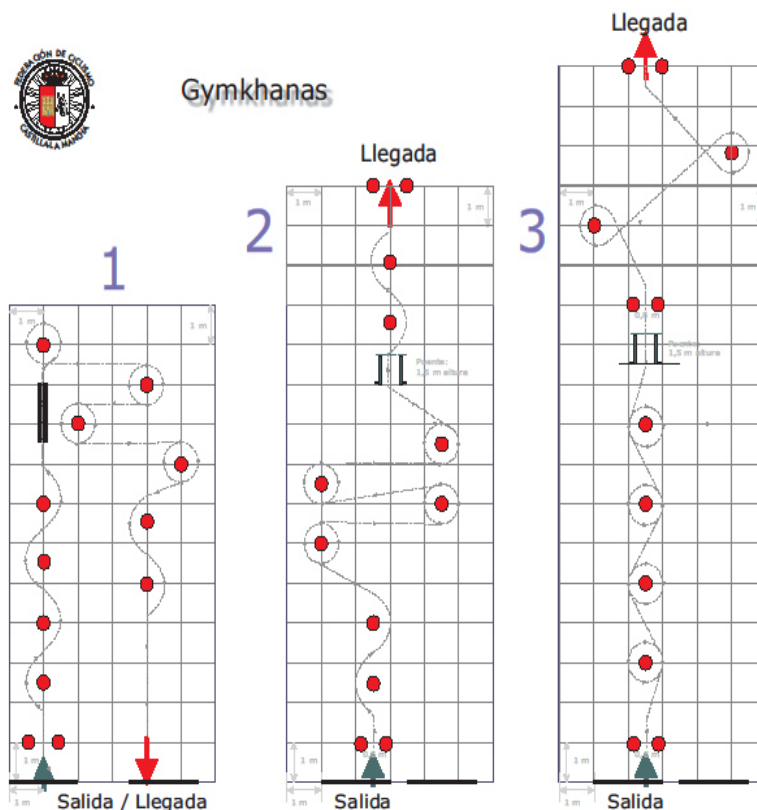
El punto de salida para la toma del tiempo estará a 5 metros del primer obstáculo.

El corredor tomara la salida a pie parado.

Penalizaciones:

- Poner pie a tierra.
- No sortear debidamente los obstáculos.

La penalización por ejecución incorrecta de cada aparato será de 5 segundos y se acumularán tantas penalizaciones como errores se produzcan sean o no en el mismo aparato.



4.3. NORMATIVA TÉCNICA DE CADETES

El desarrollo de la pruebas serán desde febrero a julio del 2015.

El desarrollo máximo será de 6,94 m (equivalente a 52 x 16).

El kilometraje de las pruebas de carretera en línea será de 60 kms.

El kilometraje de las pruebas de BTT en línea será de entre 12 y 18 kms.

Al término de cada prueba, el jurado técnico podrá comprobar el desarrollo de los clasificados con opción a trofeo, así como a un corredor más elegido por sorteo. En caso de desarrollo antirreglamentario se penalizará al corredor.



Castilla-La Mancha

4.4. Premios

En cada prueba habrá al menos tres trofeos para los ganadores de cada prueba y medalla para todos los participantes de categoría promesa.

En la categoría Escuelas habrá un pódium específico de féminas.

En la clasificación de la fase final habrá un ciclista CAMPEÓN, un SEGUNDO y un TERCERO que recibirán, respectivamente, medalla de oro y maillot de campeón, medalla de plata y medalla de bronce

En caso de duda o situación no prevista, la interpretación definitiva de las bases será resuelta inapelablemente por el Comité de Técnicos.

4.5. Material.

Casco protector

El uso del caso de seguridad rígido es obligatorio en las competiciones y entrenamientos.

Vestimenta

La vestimenta del corredor está compuesta por pantalón y maillot adecuado para la práctica deportiva, si puede ser específica de ciclismo y uso de guantes.

4.6. Servicio Médico.

Será obligatorio, un médico y al menos una ambulancia como mínimo.

5. CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los deportistas que participan en este Campeonato los establece la Federación Territorial a través del Seleccionador.

